

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 001

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.074 CP02-ASJUR DE FECHA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO: TENGASE** COMO CANSELADA LA MULTA IMPUESTA A LOS SEÑORES JOSÉ LIMBER VALENCIA ESTACIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.905.414, Y GUILLERMO MARTIN ANGULO ARROYO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.910.808, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA RESPECTIVAMENTE, POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EQUIVALENTE (49,31) UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT) QUE CORRESPONDEN A LA SUMA DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 1.755.606), ACUERDO RECIBOS DE CONSIGNACIÓN NO. 2443657, NO. 2561843, NO. 2601217 Y NO. 2601210 DEL BANCO POPULAR, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **ARTICULO SEGUNDO: ARCHIVASE** LA INVESTIGACIÓN NO.12022020014, ADELANTADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSÉ LIMBER VALENCIA ESTACIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.12.905.414 Y GUILLERMO MARTIN ANGULO ARROYO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 12.910.808, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" RESPECTIVAMENTE. **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES JOSE LIMBER VALENCIA ESTACIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.905.414, Y GUILLERMO MARTIN ANGULO ARROYO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.910.808, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA PROCEDEN LOS RÉCURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA CAPITANIA DE PUERTO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA, DE LOS CUALES PODRA HACERSE USO POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74 DEL CPACA DE LA LEY 1437 DEL 2011. **COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE CORBETA ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
Secretaria Sustanciadora CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

Erika Reynolds
ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
Secretaria Sustanciadora CP02